



## **ÉRMINOS DE REFERENCIA**

Servicios profesionales

### **OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:**

**“Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de Honduras”  
(Segunda Convocatoria)**

**Habiéndose declarada desierta en la Primera Convocatoria, se abre nuevo periodo de recepción, con ajustes pertinentes a los Términos de Referencia. Los oferentes que concursaron en la Primera Convocatoria que deseen volver a participar sírvanse revisar los siguientes Términos de Referencia.**

Versión del 03 de Julio, 2023



## **1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de Honduras.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- Justicia y Cumplimiento Laboral.
- Gobernanza Democrática.
- Gobernanza Ambiental.
- Seguridad y Prevención del delito y las violencias.
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa “Think Tanks y Sociedades Civiles” de la Universidad de Pennsylvania.

El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:

- El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54º del mundo en Transparencia y Buen Gobierno.



- Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría “Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica”.
- 2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en "Mejores Centros de Pensamiento en Política Social".

Es por ello, que en el marco del Centro de Pensamiento de FUNPADEM y específicamente en el área programática **Justicia y Cumplimiento Laboral**, y desde el **Programa de Educación y Formación para el Desarrollo**, se desarrolla esta consultoría.

### 3. PROBLEMÁTICA

FUNPADEM, en el marco del Proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica y Honduras” se encuentra en desarrollando acciones varias que coadyuvan a fortalecer las capacidades de la Escuela Judicial, Francisco Solomón Jiménez Castro, del Poder Judicial de Honduras.

Actualmente se están fortaleciendo capacidades del personal judicial vario, especialmente jueces, encargado de velar por los por el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector agro de Honduras. Estas acciones buscan que las personas beneficiaras de las acciones formativas puedan hacer su labor de una manera más efectiva y eficiente, y así mejorar el cumplimiento de la legislación laboral en Honduras.

FUNPADEM ha encontrado en la Escuela Judicial una institución aliada, que cuenta ya con una Plataforma Virtual de Aprendizaje (fortalecida por FUNPADEM en el marco de otro proyecto), y que ha sido puesta a disposición para su uso y aprovechamiento, no solo de personas funcionarias del Poder Judicial, si no de todas organizaciones, públicas y privadas, de Honduras.

Desde el Programa de Educación y Formación para el Desarrollo, FUNPADEM colabora en la creación de estrategias formativas participativas y actualizadas que solventen necesidades inmediatas de capacitación, encaminadas a objetivos a largo plazo y con una teoría del cambio en la que el conocimiento es la base para la mejora social integral.

### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades académicas y operativas de la Escuela Judicial para el desarrollo y promoción de un proceso de formación en materia Laboral; mediante el desarrollo y facilitación de un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de Honduras.



### Objetivos Específicos:

- a) Diseñar una metodología de curso planificada en conjunto con el personal pedagógico de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro. El mismo podrá ser presencial, virtual<sup>1</sup> o bimodal.
- b) Facilitar el curso<sup>2</sup>, según la metodología construida, en un Primer Ciclo de Capacitación.
- c) Instalar los materiales del curso deben quedar instalados en la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA) de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro, para que se pueda replicar de manera virtual y asincrónica a las demás personas funcionarias.

## 5. RESULTADO

Contar con un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de Honduras, de al menos de 80 horas, y de acceso a funcionarios públicos en general para mejorar las capacidades institucionales lo que coadyuvara al tutelaje de los derechos laborales del sector agro en Honduras.

## 6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá de Diseñar y facilitar un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de Honduras, de al menos de 80 horas, que al menos incluya los siguientes cursos de formación:

Curso	Mínimo de horas
Modulo 0 <sup>3</sup> .	No aplica
Modulo 1. Los procesos declarativos en materia laboral	16
Modulo 2. Ejecución en materia laboral.	8
Modulo 3. Sistema probatorio en materia laboral.	16

<sup>1</sup> Por medio de la Plataforma Virtual de Aprendizaje de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.

<sup>2</sup> En caso de las sesiones presenciales se realizarán en la sede de Tegucigalpa, Honduras a un grupo de 25 personas.

<sup>3</sup> El Módulo 0 debe de incluir una introducción al curso, que contemple generalidades del derecho laboral hondureño y repase brevemente el contenido del Código de Trabajo.

Curso	Mínimo de horas
Modulo 4. Normas internacionales del trabajo.	16
5. Jurisprudencia en materia laboral.	8
6. Recursos en materia laboral	8
7. Marco Constitucional Hondureño en materia laboral	8

La persona o empresa seleccionada deberá realizar, al menos, las siguientes actividades durante cada etapa de la consultoría:

#	Producto	Actividades
1	Plan de Trabajo, metodología y cronograma propuestos	Elaboración de un plan de trabajo, una propuesta metodológica y un cronograma de actividades a realizar para el proceso de revisión y elaboración de los productos.
2	Informe de sesión de trabajo de validación de la malla curricular. Esta sesión se llevará acabo con personal del proyecto en Costa Rica y Honduras, y con personal de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.	Una vez que se apruebe el plan de trabajo para la persona consultora, esta persona y el equipo de proyecto junto al personal de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro, sostendrán una reunión virtual, para analizar una propuesta preliminar de malla curricular, y discutir los resultados esperados de la versión preliminar de los cursos de capacitación y material educativo asociado, de acuerdo con la versión final de la malla curricular.
3	Entrega de la versión preliminar de los cursos formativos y material educativo asociado.	La persona consultora deberá de generar el contenido de los cursos de capacitación de acuerdo a la malla curricular final determinada en la sesión de trabajo.  La persona consultora deberá desarrollar el material educativo, así como compilar cualquier material educativo asociado (lecturas, videos de apoyo, o cualquier otro material). El contenido deberá de ser preparado considerando que formará parte de una capacitación virtual sincrónica, por lo que podrá contar con material audiovisual asociado, además de ser desarrollado en un formato que permita ser desarrollado virtualmente.

#	Producto	Actividades
		Esta actividad debe desarrollarse en conjunto con el personal pedagógico de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.
4	Entrega de la versión final (debidamente aprobada) de la malla curricular y sus respectivos contenidos educativos.	<p>Una vez revisada la versión preliminar, se deberán aplicar las observaciones, comentarios y solicitudes que resulten del personal de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro, de manera tal que se generen las versiones finales aprobadas.</p> <p>Esta versión estará lista para subir a la plataforma virtual de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro, cuando la metodología sea virtual, o lista para impartir el primer ciclo de capacitación si fuera presencial.</p>
5	Informe sobre el proceso de facilitación de la capacitación, indicando claramente cuál fue la modalidad mediante la cual se impartió cada tema de capacitación, así como una guía para poder replicar el proceso de facilitación.	Una vez concluido el primer ciclo de capacitación, se espera un informe detallando el proceso, explicando la determinación metodológica de utilizar formato virtual o presencial, así como detallando el proceso de facilitación, de modo que sea replicable en caso necesario.
6	Material adecuado para replicar la capacitación de manera asincrónica por parte la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.	Se entregará la currícula y sus contenidos completos y adaptados para ser replicados en formato virtual asincrónico por parte de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro. Esto incluye cualquier material como Power Points, videos, grabaciones de sesiones, entre otros.

## 7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto 1: Plan de Trabajo	Propuesta metodológica del desarrollo de la consultoría, que incluya cronograma.
Producto 2: Informe	Informe de sesión de trabajo de validación de la malla curricular del proceso formativo. Esta sesión se llevará a cabo con personal del proyecto en Costa Rica y Honduras, y con personal de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.
Producto 3: Versión preliminar	Entrega de la versión preliminar de los Cursos de capacitación y material didáctico asociado a cada curso.
Producto 4: Versión final	Entrega de la versión final (debidamente aprobada por la Escuela Judicial de Honduras) de la malla curricular y sus respectivos contenidos educativos.
Producto 5. Informe	Informe sobre el proceso de facilitación de la capacitación, indicando claramente cuál fue la modalidad mediante la cual se impartió cada tema o curso de capacitación, así como una guía para poder replicar el proceso de facilitación.
Producto 5. Entrega de material en formato editable	Material adecuado para replicar la capacitación de manera asincrónica por parte de la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro, incluyendo cualquier material como Power Points, videos, grabaciones de sesiones, entre otros.

## 8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será de tres meses, iniciando 01 de agosto del 2023.

## 9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Estos términos de referencia buscan la contratación de una persona jurídica o un equipo técnico compuesto por al menos dos profesionales especialistas en derecho laboral hondureño y con experiencia relevante para la realización de las actividades de esta consultoría.

La contratación será por servicios profesionales y podrán participar personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Profesionales en ciencias jurídicas con énfasis en materia laboral y con experiencia en procesos académicos.



2. Con al menos 5 años en la facilitación de procesos formativos formales (de preferencia universitarios).
3. Experiencia comprobada en el desarrollo de cursos en entornos virtuales digitales universitarios.
4. Tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto.
5. Profesional radicado en Honduras. La persona contratada debe tener la disponibilidad y la flexibilidad para, previo acuerdo, reunirse con las partes que indique FUNPADEM.

## 10. HONORARIOS

Para el desarrollo de todos los productos y actividades relacionadas para esta consultoría, hay una cantidad máxima de US\$ 9.000,00 (nueve mil dólares con 00/100). La distribución del pago total de la consultoría se realizará como se indica en el cuadro a continuación:

Productos - Entregables	Porcentaje del presupuesto total
Plan de Trabajo, metodología propuesta y cronograma propuesto	10%
Informe de sesión de trabajo de validación de la malla curricular.	10%
Entrega de la versión preliminar de los cursos formativos y material educativo asociado.	40%
Entrega de la versión final (debidamente aprobada) de la malla curricular y sus respectivos contenidos educativos.	20%
Informe sobre el proceso de facilitación de la capacitación, indicando claramente cuál fue la modalidad mediante la cual se impartió cada tema de capacitación, así como una guía para poder replicar el proceso de facilitación.	5%
Material adecuado para replicar la capacitación de manera asincrónica por parte la Escuela Judicial de Honduras, Francisco Salomón Jiménez Castro.	15%
Total	100%





Contra la presentación del informe y su correspondiente factura timbrada. Este monto incluye los impuestos correspondientes.

## **11. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido o incompletas. Las personas oferentes deben de presentar:

1. Hoja de vida del consultore/s o de la empresa consultora.
2. Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
3. Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.
4. Cualquier documento que sea necesario que respalde la formación y/o experiencia.

## **12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir, cuando corresponda y previo aviso, los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las



- diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
  - h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
  - i. FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
  - j. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
  - k. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica y Honduras” financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Por lo que la autoría de cualquier documento desarrollado en el marco de esta consultoría será del donante en cuestión.

### 13. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida en dos fases:

#### Fase 1: evaluación de la documentación presentada

Criterio de Evaluación	Indicador	Valoración	Valoración máxima
<b>Profesional en Ciencias Jurídicas con énfasis en materia laboral</b>	Licenciatura	10	20
	Maestría	15	
	Doctorado	20	
	Cinco años de experiencia.	10	

<b>Experto en materia laboral hondureña.</b>	Entre cinco y siete años de experiencia.	20	25 (+3 max)
	Más de siete años de experiencia.	25	
	Presenta estudios relacionados (suman 1 punto c/u, se recibirán un máximo de 3 estudios relacionados)	+1 punto cada uno (3 max)	
<b>Con al menos 5 años en la facilitación de procesos formativos formales (deben de ser procesos universitarios).</b>	Cinco años de experiencia.	5	15
	Entre 5 y 7 años de experiencia.	10	
	Más de 7 años de experiencia.	15	
<b>Propuesta técnica</b>	1. La presentación y organización de la propuesta denota un alto nivel de profesionalismo.	5	30
	2. Todos los supuestos en los que se basa la propuesta están correctamente apoyados.	5	
	3. Se proporcionan pruebas claras y detalladas sobre las competencias del consultor para llevar a cabo las tareas de esta licitación.	5	
	4. La metodología para la ejecución de la consultoría es apropiada para el problema subyacente y la justificación para su selección es razonable.	5	
	5. La descripción, la secuencia y la programación de las actividades están claramente detalladas.	5	
	6. La selección de las actividades se justifica de manera razonable y convincente.	5	
<b>Oferta económica</b>	La propuesta que cubra todos los requisitos de los Términos de Referencia por el mejor precio	10	10

	recibirá 10 pts. Aquella que cubra todos los requerimientos y tenga el segundo mejor precio, recibirá 5 pts. La restantes propuestas que cumplan con todos los requerimientos obtendrán 2 pts. cada una. Las propuestas que excedan el presupuesto máximo asignado serán descalificadas.	5	
		2	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		100	

## Fase 2: entrevista

Aquellos oferentes que cumpla con un mínimo de 70 puntos en la Fase 1 será convocados a la Fase 2, específicamente a una entrevista dirigida por los Panelistas Evaluadores quienes harán las preguntas que consideren pertinentes para validar el perfil del oferente y utilizaran la siguiente escala para calificar:

TABLA PARA CALIFICAR EL PROCESO DE ENTREVISTA				
Elemento	Deficiente 7.5	Regular 15	Bueno 22.5	Muy bueno 30
Entrevista	Sus respuestas no reflejan conocimiento ni experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan algunos indicios conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan mínimo conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan un excelente conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.

Nota obtenida durante la Fase 1 será ponderada a 70/100 y se le sumará el puntaje obtenido en la Fase 2.

## 14. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo [rsemeraro@funpadem.org](mailto:rsemeraro@funpadem.org) con cc a [info@funpadem.org](mailto:info@funpadem.org) bajo el título "Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de un proceso formativo en materia laboral para la Escuela Judicial de



Honduras”. La fecha límite para el envío es el 17 de julio 2023 a las 5:00pm (hora Centroamérica).

No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido ni cumplan con los requerimientos.